



Heide morar de.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

no ofreciendole como no se le ofrece reparo al
guno. Acordo se remitan ala Junta de Pro-
pio para que por su parte de las Provi-
das Conbeniente.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
escrita sobre esta Ciudad por el Sr. D. Marcos
Mayoral Intendente de este Reino manifestando
haber recibido los Documentos que esta Ciudad
acompañó con Carta de diez del corriente Marzo
relativo a los Pleitos que sigue en los Tribunales su-
periores y permitiendo que solicite para librar Causa
con destino con continuation lo que para
ya con el Informe al Supremo Consejo de Car-
tilla para que en su vista Novella lo que fuere de
su Acuerdo, encienda vista Dicho esta Ciudad ~
quedar Intelligenciada, y dha Carta se ponga

en este Libro Capitular

Alcalde de Encomienda Ayuntamiento se hizo presente por
fuennealamo el Sr. Procurador General que el Alcalde de
fuennealamo manifestava que por ningun
termino podia concurrir con los titulos de Per-
renencia y Terrificacion de Libertad de la
hipotecar que asistia al seguro de la
vaxa que se ejerce por la poca utilidad desta

